



OFICIO N° 64631
INC.: solicitud

lrg/fur
S.11°/372

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2024

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de la denuncia realizada por el señor Héctor Águila respecto de los escombros en la playa de Chinquihue, frente a las Cabañas PyP, ubicadas en V-805 de la comuna de Puerto Montt, como asimismo si han existido fiscalizaciones por parte de la Gobernación en dicha zona.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR MARÍTIMO DE PUERTO MONTT



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 67FCD1D9CFE54B2A



REF: Solicita oficio a la Gobernación Marítima
de Puerto Montt

Valparaíso, 31 de enero de 2024

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Gobernación Marítima de Puerto Montt para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

A raíz de una consulta llegada a la oficina parlamentaria, en Puerto Montt, surge la necesidad de consultar sobre una situación que ocurre en las playas de Chinquihue, específicamente frente a las Cabañas PyP, ubicadas en V-805, Puerto Montt. A finales del año 2023 y durante enero de 2024 se observaron, por parte de ciudadanos, muchos escombros en la playa, que empezaron a emparejar el terreno, e incluso llegaban contenedores al lugar, por lo que se realizaron evidencias fotográficas y de vídeo respecto de esta situación. Posteriormente, el ciudadano Héctor Águila realizó una denuncia en la Gobernación Marítima de Puerto Montt, pero no ha obtenido una respuesta formal respecto a si ha existido una fiscalización de estos hechos.

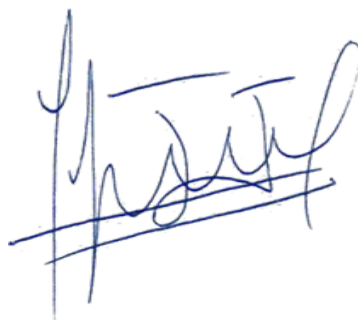
Ante ello, surge la necesidad de consultar a la Gobernación Marítima de Puerto Montt sobre el estado de la denuncia realizada sobre la contaminación en la playa.

En consideración a lo anteriormente expuesto, solicito a usted oficiar a la Gobernación Marítima de Puerto Montt, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál es el estado de la denuncia realizada por Héctor Águila respecto de los escombros en la playa de Chinquihue, frente a las Cabañas PyP?
2. ¿Han existido fiscalizaciones por parte de la Gobernación Marítima de Puerto Montt en esa zona? De ser así, remitir antecedentes.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.
Sin otro particular se despide cordialmente,





JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 26

ANEXO



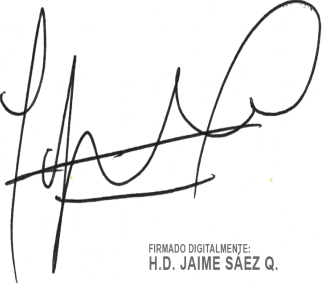
Sector afectado por escombros y basura, señalado en Google Maps










FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SAEZ Q.

